

8



INDICE

DE TODOS LOS PRIVILEGIOS,
 Despachos, Cartas, Ordenanzas, Concordias, Tran-
 sacciones, Compromissos, Sentencias Arbitrales, Mo-
 joneras, Protestas, Requerimientos, Absoluciones,
 Notificaciones, y demàs Papeles, que se hallan exis-
 tentes al presente en el Archivo, que la Comunidad de
 Teruel tiene en la Villa de Mosqueruela, que con dis-
 tincion de Cajones, Almarios, y Numeros, que à cada
 uno corresponde, es como se sigue.

CAJON PRIMERO.

P rivilegio del Señor Rey D. Alon- so, para que la Comunidad pue- da defenderse, se hallarà en dicho Cajon, y señalado sobre su cubierta, ò rotulata con el numero once, y afsi los demàs que se figuen.....	Numero 5 11
Otro del Señor Rey Don Pedro, para que las Causas se determinen por los Jueces Ordinarios.....	2
Otro del Señor Rey Don Alfonso, en que concede Salvaguardia à los Ofi- ciales de la Comunidad.....	15
Otro del Señor Rey Don Alfonso, para que la Comunidad pueda defen- der su jurisdiccion.....	4
Sentencia dada por el Señor Infante Don Jayme, para que la Comuni- dad	

2
dad no pague los gastos que hicie-
re el Justicia de Teruèl voluntaria-
mente.

Privilegio del Señor Rey Don Fer-
nando , para que se dèn al Bayle dos
mil sueldos de salario. 20.

Otro del Señor Rey Don Alfonso , que
contiene la Jurisdiccion Civil. 6.

Otro del Señor Rey Don Alfonso , pa-
ra que se pueda tener Pliega gene-
ral sin Bayle. 13.

Otro del Señor Rey Don Jayme , en
que concede todos los Privilegios à
los hijos de la Comunidad. 5.

Otro de la Infaculacion , y Extraccion
de officios. 1.

Otro del Señor Rey Don Alfonso , en
que concede sean francos de Pecha
los vecinos de la Comunidad , que
mantengan Cavallo , y Armas. 10.

Otro del Señor Rey Don Alfonso , en
que agrega à la Comunidad los Lu-
gares despoblados , ò Pardinas. 14.

Otro del Señor Rey Don Pedro , en
que manda à la Comunidad no obe-
dezca Letras contra sus Fueros. 12.

Otro del Señor Rey Don Alfonso , en
que absuelve à los Oficiales de la Co-
munidad sobre agravios de la Ciudad
de Teruèl. 16.

Otro de la Señora Reyna Doña Leo-
nor,

... nor, en que remite algunos delitos. . . 194

Otro del Señor Rey Don Juan, en que confirma à la Comunidad sus Fueros, y Privilegios. 184

Otro del Señor Rey Don Jayme, en que concede à los hijos de la Comunidad diferentes Franquicias en el Reyno. de Valencia. 204

CAJON SEGUNDO.

... Sentencia del Señor Rey Don Alfonso, para que el Almutazaf de Teruèl no entre en los Lugares de la Comunidad. 424

Otra, para que tampoco entre à comprobar Pesos, ni Medidas en dichos Lugares. 484

Privilegio de la Jurisdiccion Civil, y Criminal, civilmente intentada. . . . 274

Otro del Señor Rey Don Alfonso, sobre Vedas. 14

Otro de dicho Señor, de la Jurisdiccion. 344

Otro del Señor Rey Don Juan, para que la Comunidad pueda nombrar Notario. 304

Otro del Señor Rey Don Alfonso, para que la Comunidad pueda hacer Ordenanzas. 464

Otro de dicho Señor, sobre Franquicias. 374

Otro del Señor Rey Don Juan, para que la Comunidad no lleve Cenas de sus

	4	sus Pueblos.	35.
		Sentencia del Señor Rey Don Alfonso, en que declara estar bien dada la Ju- risdicción à la Comunidad.	44.
		Privilegio del Señor Principe Don Fer- nando, para que los hijos de la Co- munidad puedan defenderse de quien les ofenda.	24.
		Otro del Señor Emperador Carlos Quinto, en que confirma sus Privile- gios à la Comunidad.	31.
		Otro del Señor Rey Don Martin, para que en la Comunidad haya Ferias.	33.
		Otro del mismo Señor Rey, para que se pueda hacer Dehesa.	36.
		Confirmacion de la Señora Reyna Do- ña Leonor, de Passos, y Majadales.	45.
		Privilegio del Señor Rey Don Alfonso, para que no puedan ser presos los Ofi- ciales de la Comunidad.	23.
		Revocacion de las Rentas de la Comu- nidad à la Reyna.	38.
		Transumto para nombrar Oficiales de Justicia à Rubielos.	49.
		Privilegio del Señor Rey Don Pedro, en que restituye sus Exempciones à la Ciudad.	47.
		Otro del Señor Rey Don Martin, para que el Gobernador no pueda ajusticiar.	25.
		Otro del Señor Rey Don Martin, por nueve mil florines que diò la Comu- ni-	

nidad. 21.

Otro del Señor Rey Don Phelipe , para que la Comunidad lleve Macero. 28.

Otro desde la conquista , y fundacion de Teruèl. 40.

Otro del Señor Rey Don Alonso , para que los de la Comunidad no se jufmetan al Juez de Teruèl. , 41.

Otro del mismo Señor Rey , para que no se perturbe à la Comunidad la Jurisdiccion Criminal. 43.

Otro del Señor Rey Don Martin , de las penas de los que mataren Palomas. 22.

CAJON TERCERO.

Privilegio de la Señora Reyna Doña Juana, para que un año se nombre Juez de la Ciudad, y otro de la Comunidad. 64.

Otro sobre derechos de Carnerage en el Reyno de Valencia. 13.

Carta del Señor Rey Don Pedro , para que el Escrivano no pueda ser Assessor. 71.

Privilegio del Señor Infante Don Juan, para que los de la Comunidad puedan tomar provisiones. 51.

Ordenanza hecha por la Ciudad , y Comunidad, para que sea hijo de ellas el que haya de gozar de sus respectivos Privilegios 69.

Indemnidad del Señor Rey Don Phelipe , por la que se obliga à restituir à

la Comunidad las diez y seis mil libras.	52.
Sentencia del Señor Rey Don Juan, en que manda, que los de Alpúente no puedan pedir pena alguna à los de la Comunidad.	60.
Aceptacion del Piolegado llamado Collegiaturas del Ilustrissimo Señor Don Bartholomè Sebastian, natural de Torrelacarcel.	68.
Concessión à la Ciudad de Albarracin, y su Comunidad, para que puedan sus habitantes entrar con mercaderías en Teruèl.	59.
Privilegio del Señor Rey Don Martin, en que trata de las Sissas.	58.
Otro del mismo Señor Rey, para que la Comunidad haga Ordenanzas.	63.
Sentencia Arbitral entre la Comunidad, y el Comendador de Montalvàn, sobre Pesos, y Medidas.	53.
Declaracion del Señor Rey Don Pedro, sobre los Muros.	54.
Confirmacion del Señor Rey Don Martin, sobre los Delinquentes.	66.
Privilegio del Señor Rey Don Pedro, para que los de la Comunidad no puedan ser sacados de ella en primer Juicio.	57.
Otro del Señor Rey Don Alonso, para que los de la Comunidad no paguen Cenas de Primogenitura.	67.

Otro del Señor Rey Don Martin , para que los vecinos de la Comunidad no puedan ser sacados por Perorroscencia. 55.

CAJON QUARTO.

Sentencia Arbitral sobre los Montes de Argente , y Rubielos de la Cerida. . . 93.

Sentencia del Señor Rey Don Pedro, para que el Procurador de la Comunidad tenga asiento en Cortes. . . 74.

Declaracion para que los Almutazafes de Teruèl no puedan ir por la Comunidad. 83.

Sentencia Arbitral de Fuenferrada con la Zarzuela. 73.

Privilegio del Señor Rey Don Pedro, en que declara què Lugares deben asistir à la Ciudad. 99.

Otro del Señor Rey Don Alonso , para que los Regidores de la Comunidad firvan dos años , y hagan Repartimientos , y Pechas. 76.

Remission de los Bandos de Marcillas, y Muñozes. 91.

Privilegio para que los parientes entierren los cuerpos interfectos. 81.

Remission del Señor Rey Don Alonso, concedida à los Oficiales de la Comunidad. 87.

Sentencia Arbitral entre Xarque , è Hinojosa. 80.

- Privilegio del Señor Rey Don Alfonso,
para que el Capitan de Teruèl pueda
inquerir al Juez de la Comunidad. 97.
- Otro del Señor Rey Don Alfonso, para
que ningun hijo de la Ciudad pueda
tener oficio en la Comunidad. 90.
- Fueros de la Ciudad, y Comunidad,
hechos en Zaragoza año 1398. 96.
- Remission del Señor Rey Don Juan à
los Oficiales de la Comunidad por
ufuras. 89.
- Otra de dicho Señor Rey, concedida à
los mismos. 88.
- Traslado de la Sentencia dada por el Se-
ñor Rey Don Pedro, sobre las Obras
de Teruèl. 72.
- Remission concedida à los hijos de la
Comunidad. 98.
- Privilegio del Señor Rey Don Alfonso,
en que hace franca à la Comunidad
de Pecho, Lezda, y Peage. 95.
- Sentencia del Señor Rey Don Jayme,
para que el Juez, y Alcaldes de Te-
ruèl no puedan conocer Cauzas den-
tro de la Comunidad. 78.
- Privilegio del Señor Rey Don Alfonso,
de diferentes franquicias concedidas
à la Comunidad. 84.
- Declaracion del Señor Rey Don Juan,
para que no queden perjudicados los
Privilegios de la Comunidad. 86.

Relacion de lo sucedido en las Cortes del Señor Rey Don Pedro, y admision de Syndico de la Comunidad. . . 75.

Traslado de una Sentencia dada entre Buena, y Rubielos de la Cerida. . . 92.

Privilegio de la Señora Reyna Doña Juana, para que la Pliega de Septiembre se pueda convocar à 10. de Noviembre. 77.

Confirmacion del Señor Rey D. Alfonso, sobre la Jurisdiccion de la Comunidad. 100.

CAJON QUINTO.

Sentencia del Señor Infante Don Jayme, sobre la division de Terminos de ciertos Lugares de la Comunidad, y la de Daroca. 129.

Decreto de diversos Fueros dados por el Señor Rey Don Pedro à la Comunidad. 426.

Requerimiento hecho por la Comunidad ante el Cancellor de Valencia. . . 105.

Carta de las Aldèas que deben entrar en la Ciudad à defenderla en tiempo de guerra. 126.

Traslado de una Carta del Señor Rey Don Pedro, remitida à Don Pedro de Luna, sobre Borrerage. 106.

Privilegio del Señor Rey Don Alfonso, sobre Franquicias de la Comunidad. . 138.

- Traslado autentico, por el qual el Señor Rey Don Jayme restituye las Primicias à la Comunidad. 119.
- Carta del Señor Rey Don Pedro, para que los de Alpuente no pidan derechos à los de la Comunidad. 139.
- Confirmacion de ciertos Privilegios, hecha por el Señor Rey Don Juan, para que un Lugar no pueda ser executado por otro. 128.
- Abolucion General, concedida por el Señor Rey D. Juan à los de la Comunidad. 122.
- Privilegio de la Señora Reyna Doña Leonor, para que los hijos de la Comunidad no paguen Hervage en Tortosa. 103.
- Copia de nuevos Privilegios, por los que los de la Comunidad son libres de Assaduras en Valencia. 132.
- Licencia del Señor Rey Don Pedro, para que la Comunidad pueda cargarse Censos 124.
- Privilegio para que los de la Comunidad no paguen derecho de Borregage de los ganados que llevan à vender al Reyno de Valencia. 104.
- Traslado autentico, hecho en Cortes del Señor Rey Don Martin, de los Fueros de Ciudad, y Comunidad. 110.
- Carta de Venta del Borregage, y Carnerage, que los de la Comunidad llevan à hervajar à Verenguer de Cortillas. 136.
- Re-

Recibos de Cenas de Alimentacion. . .	117.
Concordia , y Hermandad entre los de la Comunidad , y la Villa de Moya. . .	109.
Salvaguardia del Señor Rey Don Mar- tin à favor de los de la Comunidad. . .	121.
Concordia para que la Villa de Teruèl, y Lugares de la Comunidad contribu- yan en las causas , y negocios comunes. . .	114.
Sentencia del Señor Infante Don Jay- me , para que los de la Comunidad no paguen por passar con sus ganados por el Castillo de Culla.	101.
Traslado de los Fueros nuevos concedi- dos à Teruèl , y Comunidad.	562.
Provision del oficio de Bayle en la per- sona de Don Rodrigo Cerdan.	133.
Privilegio para que los Muebles de los de la Comunidad puedan transitar por la Villa de Morella , estàr , y amajadar en el Prado.	111.
Poder otorgado por el Capitulo de Montesa.	137.
Acto de levantamiento de Cortes.	113.
Actos de Cortes sobre el Fuero de Siffas.	108.
Provision de Alcayde del Castillo de Cella.	112.
Compromisso otorgado por la Ciudad, y Comunidad en poder del Señor Rey Don Juan.	120.
Sentencia del Adelantado de Murcia, para que los de la Comunidad no pa- guen	

guen cosa alguna por passar por el Puente.	140.
Copia de una Carta del Señor Rey Don Pedro al Capitan de Teruèl.	115.
Copia de otra Carta del Señor Rey Don Martin, para que se remitan unos hombres, que havian preso en Gericá. . . .	134.
Remission concedida por el Señor Rey Don Jayme à los de la Comunidad. . .	130.
Provision del Señor Rey Don Fernando, en que manda, que los Judios no puedan habitar en los Lugares de la Comunidad.	127.
Remission concedida por el Señor Rey Don Alonso à los de la Comunidad. . .	123.
Otra à favor de los mismos, concedida por la Señora Reyna Doña Maria. . . .	116.
Traslado de una Sentencia, en que se manda, que los de la Comunidad no paguen hervage en parte alguna. . . .	135.

CAJON SEXTO.

Copia del Privilegio del Señor Rey Don Pedro, por el que hace francos à los de la Comunidad de Montazgo de Carneros, Ovejas, Vacas, y Yeguas en el Reyno de Valencia.	170.
Declaracion de las Franquicias de la Comunidad, concedida por el Señor Rey Don Pedro.	151.
Licencia de los Señores Reyes Don Pedro,	

- dro, y Doña Leonor, para que la Comunidad pueda cargar Censos contra si. 160.
- Carta del Señor Rey Don Juan, para que los de la Ciudad no lleven Siffas à los de la Comunidad. 164.
- Relacion del Archivero de Barcelona, para que los de la Comunidad no paguen Assadura. 168.
- Comission Real para que la Ciudad, y Comunidad entreguen los hombres que se les han repartido para la guerra de Castilla. 154.
- Venta de unas casas en Teruèl à favor de la Comunidad. 145.
- Traslado de una Sentencia, en que se declara no debe pagar la Comunidad los gastos que hizo el Juez de Teruèl con ciertos Reos. 149.
- Sentencia dada entre Pedro Gil de Palomar, y Jayme Plafencia, Juez de la Comunidad, sobre diferencias de Voalages en Allepuz. 147.
- Presentacion de una Real Carta al Alcalde de la Villa de Alpuente. 153.
- Sentencia, y Declaracion del Señor Rey Don Jayme, sobre Pastos de Castejòn de la Plana. 155.
- Confirmacion del Señor Rey Don Juan, de los Privilegios para que los de la Comunidad no puedan ser sacados de

166.	fu Juez en primera Instancia.....
142.	Privilegio del Señor Rey Don Pedro, para que el Justicia de Aragon no fa- que las Causas del Juez de Teruèl.....
161.	Remission general à los de la Comuni- dad por razon de usuras, y otros excefsos.....
143.	Donacion del Señor Rey Don Pedro, à favor de la Comunidad, del derecho de Borregage.....
148.	Requerimiento de la Comunidad à la Ciudad, sobre el pago de Muros, y Valles.....
162.	Traslado de una Carta del Señor Rey Don Pedro, para que los de la Comu- nidad no paguen Borregage en el Rey- no de Valencia.....
146.	Ordenanza, y Estatuto, en que se man- da, que el Postero sea de 1500.....
152.	Privilegio del Señor Rey Don Pedro, para que los del Reyno de Valencia no lleven Carnerage.....
163.	Traslado del mismo Privilegio.....
167.	Carta del Señor Rey Don Pedro, para que los de la Ciudad no puedan hacer cosa alguna contra los Privilegios de la Comunidad.....
158.	Transumpto del Privilegio concedido à los que mantienen Cavallo, y Armas.....

CAJON SEPTIMO.

- Presentacion hecha al Bayle de Torto-
fa, de un Privilegio de la Señora Rey-
na Doña Leonor de lo que los de la
Comunidad deben pagar por hervage
en el Territorio de Tortosa..... 195.
- Copia de Privilegio del Señor Rey Don
Pedro, para que los de la Comunidad
no paguen Hervage, Carnerage, ni
Montazgo por Ovejas paridas. 205.
- Privilegio general contra las comisio-
nes que fueren en perjuicio de los Pri-
vilegios de la Comunidad. 175.
- Otro del Señor Rey Don Pedro, presen-
tado por Cuevas Labradas, en que re-
voca muchas Dehesas. 208.
- Nombramiento de Capitan por la Seño-
ra Reyna Doña Maria, en Raymundo
Celdrán. 200.
- Privilegio del Señor Rey Don Alonso,
concedido à la Comunidad sobre de-
recho de Borregage. 181.
- Letra del Señor Rey Don Juan à favor
de la Comunidad, sobre el Peage de
Tortosa. 178.
- Privilegio del Señor Rey Don Pedro,
para que los de la Comunidad puedan
montar los ganados que no sean de ella. 174.
- Confirmacion de la Señora Reyna Doña
Juana de los Privilegios de la Comu-
nidad. 212.
- Pri-

- Privilegio del Señor Rey Don Alonso, para que el Capitan de la Comunidad haga executar las penas contra los Jueces de la Ciudad, por haver contravenido al Privilegio de la Comunidad de la Jurisdiccion Civil, y Criminal. 201.
- Otro del Señor Rey Don Alonso, en que hace francos à los de la Comunidad del Mensuraticio, y Cozuelo de qualquiera Lugar del Rey. 194.
- Otro del Señor Rey Don Alonso, en que declara hasta què cantidades pueden conocer los Jueces de las Aldèas de la Comunidad. 207.
- Carta del Señor Rey Don Juan, para que la Comunidad disponga de las Deheffas, por haver defertado el Lugar del Campillo. 186.
- Nombramiento de Capitan de la Ciudad, y Comunidad por el Señor Rey Don Martin, en Don Arnaldo de Escrich. 203.
- Fueros del Señor Rey Don Pedro, pertenecientes à los antiguos de la Comunidad. 176.
- Requerimiento hecho por la Comunidad, y ciertos vecinos de Mosqueruela al Theniente de Bayle de Castellòn de la Plana, para que no permita les lleven Lezda, ni Peage. 177.
- Sentencia dada por los Administradores del

del Reyno de Valencia , de lo que de-
ben pagar por derecho de Sal los de la
Comunidad. 193.

Privilegios de Franquicias de la Comu-
nidad. 184.

Carta del Señor Rey Don Juan , en que
manda se guarden sus Privilegios à los
de la Comunidad. 191.

Presentacion hecha por la Comunidad
à la Villa de Montalvàn , para que sus
vecinos no paguen derechos de Pesos,
ni Medidas. 171.

Otra de tres Reales Provisiones , gana-
das por la Comunidad , y sus Aldèas
contra el Juez de Teruèl. 206.

Transumpto del Señor Rey Don Pedro,
para que se observe el Privilegio del
Borregage. 190.

Requerimiento hecho al Lugar-The-
niente de Comendador de Monzòn,
haciendole saber , que los de la Co-
munidad son francos de toda Lezda. . . 178.

Carta del Señor Rey Don Juan , para que
los de Gericà no hagan pagar Pontaz-
go à los de la Comunidad. 182.

Presentacion hecha à la Villa de More-
lla , de las Franquicias de Hervage,
Borregage , y Montazgo , que tienen
los de la Comunidad. 211.

Otra de una Carta à los de Vistabella,
para que observen la Sentencia Arbi-
tral

Arbitral de ampliar en su Termino.	188.
Compromisso del Señor Rey Don Jayme, sobre diferencias entre la Villa de Teruèl, y Aldèas de su Comunidad.	210.
Privilegio del Señor Rey Don Alonso, en que hace francos à los de la Comunidad de toda Lezda.	204.
Otro del Señor Rey Don Juan, en que manda, que el Bayle sea de la Comunidad.	199.
Executoria del Señor Rey Don Juan, en que manda se guarden, y observen todos sus Privilegios à los hijos de la Comunidad.	172.

CAJON OCTAVO.

Sentencia Arbitral sobre diferencias entre el Comendador de Arcala, y la Comunidad.	222.
Otra entre el Gran Maestre de Montesa, y la Comunidad, sobre que sus ganados no deben pagar en Culla.	266.
Privilegio del Señor Rey Don Pedro, para que los ganados de la Comunidad puedan estàr quatro dias en la Villa de Morella, y sus Aldèas.	216.
Otro del Señor Rey Don Pedro, para que los de la Comunidad tengan passo franco por los Terminos de la Villa de Morella.	264.
Otro del Señor Rey Don Juan, para que el	

- el Bayle de la Comunidad no pueda llevar mas de mil sueldos de salario. 224.
- Apèo , y Mojonera de la Villa de Alcalà , y Lugares de Cabra , y el Castellàr. 263.
- Carta de la Señora Reyna Doña Maria , para que se guarde la jurisdiccion à los de la Comunidad 242.
- Apellido dado por la Comunidad contra Juan Navarro , Juez de Teruèl. 230.
- Carta del Señor Rey Don Alfonso , relativa à los oficios de Regidores. 267.
- Otra del Señor Rey Don Martin , para que no se impida à los que han desertado sus Lugares, vuelvan à poblar. 248.
- Copia del Privilegio del Señor Rey Don Pedro , de las Franquicias de la Comunidad. 239.
- Provision del Señor Rey Don Alfonso , para que se executen los bienes de los Pastores de Eclesiasticos. 262.
- Memorial sobre la agua de la Laguna del Lugar de Tortajada. 238.
- Carta de la Señora Reyna Doña Maria , para que se observen las Ordenanzas de la Comunidad. 251.
- Otra Real , para que la Villa de Mosqueruela pague Pecha. 260.
- Otra del Señor Rey Don Juan el Infante , para que los Familiares no tengan oficio en la Comunidad 225.
- Requerimiento hecho à instancia de la Co-

Comunidad al Bayle de Valencia , para que le guarde , y observe sus Privilegios.	246.
Acto de la Contienda de la Fuente Picada entre Xarque , è Hinojosa.	245.
Carta del Señor Rey Don Juan , para que se restituya à la Comunidad lo que havia pagado por Cenas.	254.
Otra del Señor Rey Don Juan , en que manda se cuenten las Pechas en la Comunidad.	258.
Otra del Señor Rey Don Juan , para que se precise à los Bacineros de Hospitales à admitir officios	233.
Relaxacion hecha por Don Pedro Zarzuela de Sarrion , de una Heredad en Termino de la Puebla.	253.
Renunciacion del Señor Infante Don Juan del Privilegio de Primogenitura.	219.
Privilegios registrados en Valencia , sobre Hervages de los ganados de la Comunidad.	226.
Nombramiento de Procurador Fiscal de la Ciudad , y Comunidad , hecho por el Señor Rey Don Alonso.	261.
Traslado de un Privilegio del Señor Rey Don Pedro , sobre las Franquicias de la Comunidad en Valencia.	244.
Provision del Señor Rey Don Juan , en que declara como se ha de elegir Juez à la Comunidad.	235.

Donacion hecha à Doña Therefa Gil de los Lugares de Pina. 231.

Requerimiento hecho à la Señora de Obon sobre el Pasto de los ganados de la Comunidad. 215.

Carta del Señor Rey Don Juan, para que los de Albarracin no pidan Pontazgo à la Comunidad. 256.

Privilegio del Señor Rey Don Alfonso, para que la Comunidad no pague mas de mil sueldos de Cenas. 228.

Carta del Señor Rey Don Alfonso, para que no se prohiba à la Comunidad hacer Estatutos, y Obligaciones. . . . 232.

Transumpto del Señor Rey Don Alfonso sobre el oficio de Bayle de la Comunidad. 265.

Execucion hecha por Gil Palau en los bienes de Juan Sancho de Ababux, Procurador de las Aldèas de la Comunidad. 218.

Orden dada à Don Juan Perez de Secanilla, cómo havia de gobernar la Comunidad. 259.

Franquicias sobre Carnerage, y Borrerage. 223.

Privilegio del Señor Rey Don Alfonso, sobre las Jurisdicciones. 220.



CAJON NONO.

Letras de Culla, à instancia de la Co-
E mu-

Comunidad, para manifestar Escrituras.	309.
Sentencia Arbitral entre la Comunidad, y Villa-Real, sobre Penas, y Prendas.	276.
Capitulacion entre la Ciudad, y Comu- nidad, para mantener la Carretera de Valencia.	286.
Carta del Procurador General, y Regi- dores, en que se manda que personas han de ir à guarnecer el Castillo de Cella.	288.
Despacho del Señor Rey Don Jayme, para que en Teruèl no haya Juez de Apelaciones.	293.
Privilegio de la Señora Reyna Doña Isabèl, para facar Panes, y Carnes al Reyno de Valencia.	283.
Sumario de los Libros de Procurado- res, desde el año mil y trescientos en adelante.	295.
Copia de la Concordia entre Don Iba- ñes Perez de Cañada Bellida, y el Lu- gar de las Parras, sobre las Acequias.	284.
Confirmacion del Privilegio del Señor Rey Don Juan, en que se declara ser francos los de la Comunidad del dere- cho de Borregage.	305.
Copia en que la Comunidad confieſſa ser las Primicias propias de sus Aldèas.	277.
Contradiccion de la Ciudad sobre la Ju- risdiccion dada en Cortes à la Comu- nidad.	290.

- Revocacion hecha por el Señor Rey
Don Pedro à Fortuño de Sesè , del ofi-
cio de Sobrejuntero. 315.
- Copia de un Acto hecho en Abuan año
1464. 311.
- Carta del Señor Rey Don Fernando, en
que llama à las Cortes à la Comunidad. 274.
- Sentencia Arbitral entre la Comunidad,
y Albarracin, sobre los Terminos, y
Patio de Valdelagua. 267.
- Presentacion por parte de la Comuni-
dad à la Justicia de Mosqueruela, so-
bre los Privilegios del Señor Rey Don
Pedro. 316.
- Provision del Señor Rey Don Alfonso,
para que la Comunidad no se intro-
meta en las Primicias, por ser propias
de sus Aldèas. 314.
- Carta de Don Berenguer, Procurador
de la Señora Reyna Doña Violante, à
los Alcaldes de las Aldèas de la Comu-
nidad, en que se ordena la division de
Pechas. 291.
- Carta del Señor Rey Don Alfonso, por
la que consta, que la Comunidad fir-
viò à su Magestad con veinte mil flori-
nes en cada un año. 297.
- Sentencia en que se declara, que los de
la Comunidad no estàn obligados à lle-
var Sal al Almudì de Teruèl. 312.
- Privilegio del Señor Rey Don Juan, pa-
ra

- ra que los de la Comunidad no usen de otra Sal, que de la de Arcos. 302.
- Otro del Señor Rey Don Alfonso, en que manda à sus Successores guarden los Fueros, y Libertades de la Comunidad. 281.
- Carta del Señor Rey Don Juan, en que declara le paga la Comunidad siete mil sueldos de Pecha cada un año. 294.
- Otra en que se exime à los Salmerones pagar Pecha à la Comunidad. 310.
- Otra del Señor Rey Don Alfonso, en que impone la pena de quinientos florines à los que no observen, y guarden los Estatutos, y Ordenanzas de la Comunidad. 298.
- Comission para el Juez que diò la Sentencia en Culla. 273.
- Carta del Señor Rey Don Juan, en que manda à Don Juan Gil de Hajar, Conde de Aliaga, guarde los usos de Alénar con la Comunidad. 317.
- Licencia de los Diputados del Reyno, para facar 400. caíces de Trigo en el año 1524. 296.
- Carta del Señor Rey Don Juan, en que manda à los Bayles, y Justicias den credito à los Pastores por su juramento. 307.
- Otra de la Señora Reyna Doña Isabèl, en que dà licencia para facar, y vender Carnes del Reyno. 275.

Otra del Señor Rey Don Juan, sobre las Ventas que hacen los padres à sus hijos Eclesiasticos. 287.

Provision del Señor Rey Don Alonso, en que manda, que los Judios lleven distinto vestido, que los Christianos. 269.

Acto de Sobrefehimiento del Proceso de Aprehenfion, sobre la Veda de Panes, y Carnes. 282.

Provision del Señor Rey Don Juan, para que se pueda reentregar contra los Barones, y Señores de Vassallos, que damnifican à la Comunidad. 308.

Privilegio del Señor Rey Don Pedro, para que las Letras dimanadas de sus Cortes, y otras contra los usos, y costumbres de la Comunidad, no se admitan. 278.

Venta de una Caja, ù Oficio del Numero de Notarios de Teruèl, à favor de la Comunidad. 285.

CAJON DECIMO.

Carta de los Azagadores, y Passos, que los de Cantavieja, y Baylias tienen en la Comunidad, y los de la Comunidad en las Baylias. 318.

Sentencia Arbitral entre la Comunidad, y el Noble Velasco, y Doña Aldez. 329.

Traslado de un Privilegio concedido à los Pobladores de Teruèl, para que no

paguen Pecha.	337.
Ordenanza hecha en la Pliega de la Comunidad sobre salario de Portero.	343.
Presentacion del Privilegio de Franquicias de la Comunidad, hecha à la Villa de Gericà.	326.
Requerimiento, y Protesta hecha por la Comunidad à la Ciudad de Tortosa, sobre Lezda.	323.
Concordia, y Mojonera entre los Lugares de la Hoz, y Obon.	341.
Apoca, y Carta de Pago del precio del Borregage vendido à las Aldèas de la Comunidad.	332.
Provision del Señor Rey Don Alonso, para que no pueda tener oficio en la Comunidad el que no sea natural, è hijo de vecino de ella.	336.
Concordia entre el Visitador del Arzobispo de Zaragoza, Rector de los Formiches, y los Jurados de Formiche Baxo.	346.
Presentacion de Privilegio, hecha à los de Xativa, de que los vecinos de la Comunidad no puedan ser marcados.	327.
Otra al Juez, y Bayle de Arcalà, sobre lo mismo.	339.
Provision del Señor Rey Don Pedro, para que los Jueces de Teruèl guarden los Privilegios de la Comunidad.	335.
Sentencia Real entre la Comunidad, y el	

- el Bayle General de Valencia, sobre
 Franquicias de ganados. 323.
- Privilegio del Señor Rey Don Jayme,
 para que los de la Comunidad no pue-
 dan fer marcados. 342.
- Sentencia del Señor Rey Don Martin,
 para que los hijos de la Comunidad
 puedan entrar en los terminos de la
 Ciudad, y otros usos. 334.
- Privilegio del Señor Rey Don Pedro,
 para que el Justicia de Aragon no pue-
 da intrrometerse en causas de la Comu-
 nidad. 350.
- Sentencia Arbitral entre la Ciudad, y
 Comunidad, sobre Hervages, y Re-
 paracion de Muros, y Valles de Te-
 ruèl del año 1349. 320.
- Licencia para permutar Censos de una
 Capellanìa de Villarquemado. 333.
- Traslado de un Privilegio del Señor
 Rey Don Jayme, para que los de la
 Ciudad no puedan prohibir à los de la
 Comunidad la saca de Panes. 319.
- Declaracion de que la Comunidad no
 debe pagar à Don Fortuño de Sesè,
 Juez de Teruèl, la tercera parte de su
 sueldo. 340.
- Privilegio del Señor Rey Don Pedro,
 para que no se obedezcan Letras con-
 tra Fueros de la Comunidad. 331.
- Presentacion al Lugar-Theniente, y Ca-
 pi-

pitán de Tortosa, del Privilegio de Borregage, que la Comunidad tiene. 324.

CAJON UNDECIMO.

- Investigaciones de Pechas de la Comunidad. 382.
- Mojonera entre Sarrion, la Puebla, San Agustin, Arcos, Torrijas, Xerica, y su Tenencia. 390.
- Licencia para facar Panes fuera de la Comunidad. 354.
- Apèo, y Mojonera entre la Ciudad, Campillo, Cubla, Aldehuela, Castalbo, Valdecebro, Tortajada, Con- cud, Caudete, y Abuan. 381.
- Instruccion dada por la Comunidad à sus Syndicos en las Cortes. 373.
- Concordia entre la Ciudad, y Comu- nidad sobre faca de Panes. 372.
- Protesta hecha por la Comunidad à la Ciudad de Tortosa, sobre sus Franqui- cias. 371.
- Sentencia dada por el Señor Rey Don Juan, en que declara, que los de la Comunidad no son comprehendidos en una Ordenanza que hizo Tortosa. 353.
- Concordia entre la Comunidad, y Villa de Manzanera, sobre Pastos, con apro- bacion del Duque de Calabria, su due- ño temporal. 377.
- Reconocimiento de los Quintos de la Ma-

Masada de Olba , y pago de Pecha à San Agustín. 351.

Presentacion al Lugar-Theniente de Bayle de Lerida , del Privilegio de Franquicias de la Comunidad. 359.

Privilegio del Señor Rey Don Pedro para que no se obedezcan Despachos contra la Comunidad. 388.

Otro de la Señora Reyna Doña Juana, para que la Comunidad tenga Portero que cobre sus Pechas. 385.

Otro para que ninguno de la Comunidad pueda ser sacado en Juicio de su Juez Ordinario. 355.

Presentacion del Privilegio de Franquicias de la Comunidad, hecha al Bayle de Tortosa. 370.

Sentencia entre la Comunidad, y Baronia de Xerica, sobre daños de ganados. 362.

Otra dada por el Bayle General de Aragon entre las Aldèas de las Comunidades de Teruèl, y Daroca, sobre terminos Ademprios, y otros usos. . . . 369.

Nombramiento de Capitan, hecho por el Señor Rey Don Juan en Don Juan de Heredia. 387.

Requerimiento hecho por parte del Lugar de la Hoz al de Obon, sobre Pastos. 366.

Sentencia dada à la Comunidad por el Bayle General de Aragon, sobre las

CA

guerras de Castilla. 389.

Revocacion del Señor Rey Don Pedro de una Deheffa, que el Lugar de la Puebla estableció à Don Raymundo Sanchez de Santa Maria. 357.

Transumpto del Privilegio del Señor Rey Don Pedro, de que la Comunidad no debe pagar Borregage, presentado à Don Lope de Luna. 365.

Carta de la Ciudad de Valencia à la Comunidad, en que dice se paguen à esta los gastos de la guerra en la conquista de Arenoso. 374.

Otra del Señor Rey Don Juan, por la que dà licencia al Procurador General, y Regidores de la Comunidad, para echar la agua de la Fuente de Cella al Rio de Alfambra. 378.

Remission de ciertas penas en que havian incurrido los hijos de la Comunidad, hecha por el Bayle de Tortosa. 367.

Memoria de los Privilegios que llevó del Archivo de la Comunidad Antonio Puyol, Notario de Rubielos, pertenecientes à sus Franquicias. 376.

Privilegio del Señor Rey Don Martin, por el que confirma los de la Comunidad, y sus Fueros. 360.

Transumpto sobre el derecho de Borregage. 368.

CAJON DUODECIMO.

- Privilegio del Señor Rey Don Martin,
por el que confieſſa, que las Primicias
ſon de la Comunidad. 391.
- Proceſſo ſobre las Aguas de Xarque, è
Hinojofa. 400.
- Sentencia del Señor Rey Don Pedro,
por la que ſe declara, que todas las Pri-
micias de ſus Aldèas pertenecen à la
Comunidad. 421.
- Requerimiento hecho por el Lugar de
Camarillas à la Villa de Aliaga, ſobre
diferentes derechos. 422.
- Sentencia dada por Nicolàs Canelles à
favor de la Comunidad, para que ſus
Aldèas no dèn cuenta de las Primicias. 418.
- Confesion del Señor Rey Don Pedro,
de que las Primicias ſon de los Luga-
res de la Comunidad. 413.
- Sentencia dada en Perales por el Señor
Rey de Navarra, ſobre la Pliega gene-
ral de la Comunidad. 401.
- Compoſicion entre el Clero del Arci-
preſtaſgo de Teruèl, y la Comunidad,
ſobre las Primicias, hecha en el año
1386. 393.
- Remiſſion de la Señora Reyna Doña
Maria à la Comunidad. 404.
- Conceſſion del Señor Rey Don Pedro,
de que las Primicias ſon de los Luga-
res de la Comunidad. 415.

- Requerimiento hecho al Rector de Caudete, sobre que el Rediezmo que cobra sea sin perjuicio de las Primicias. 403.
- Traslado del Privilegio del Señor Rey Don Pedro, en que declara, que los de la Comunidad no están obligados à obedecer Despachos de Virreyes, ni Gobernadores, que sean contra sus Privilegios. 407.
- Remission hecha por la Señora Reyna Doña Maria al Justicia de Teruèl, por haver preso à Domingo Alcañiz, Justicia de Rubielos. 408.
- Privilegio del Señor Rey Don Martin, en que declara, que las Primicias son propias de los Lugares de la Comunidad. 402.
- Ordenanza hecha entre la Ciudad, y Comunidad, sobre Veda de Panes. 394.
- Sentencia Arbitral, por la que se dà forma para hacer el nombramiento de Regidores. 390.

CAJON DECIMOTERCIO.

- Sentencia dada por Nicolàs de Canelles, Juez Real, para que los de la Comunidad no restituyan lo que les sobràre de sus Primicias. 448.
- Rescripto Apostolico, en que se absuelve à los de la Comunidad por razon de las Primicias. 449.

- Transumpto autentico de la Bula de Urbano Oçtavo, de la donacion que hizo al Señor Rey D. Pedro del Diezmo, y Primicia de la tierra que conquistasse. 442.
- Loacion del Señor Rey Don Martin, hecha en el año 1399. de la Sentencia dada por Geraldo Augerio, Subdelegado Apostolico, en favor de la Comunidad, sobre las Primicias: y otra Loacion de la misma, otorgada por el Señor Rey Don Juan. 430.
- Reconocimiento del Señor Rey Don Martin de que las Primicias son de los Lugares de la Comunidad. 441.
- Sentencia dada por Don Ramon de Solèr, de las entradas, y salidas de los Ganados en el Reyno de Valencia. . . 437.
- Comission al Guardian de Teruèl para absolver los que havia excomulgados por Primicias. 444.
- Inhibicion del Juez Apostolico, en la Causa de Primicias, al Arzobispo de Zaragoza, y revocacion de sus atentados. 451.
- Provision del Señor Rey Don Jayme, para que los Judios no puedan llevar de usuras mas de quatro dineros por libra al mes. 445.
- Traslado de la Emancipacion que el Señor Rey Don Jayme hizo à su hijo. . . 436.

Promessa del Señor Rey Don Martin, en que promete salir à qualquier pleyto sobre las Primicias à favor de la Comunidad, y de sus Aldèas.

432.

Levantamiento del Entredicho que estava puesto en la Comunidad por razon de las Primicias.

435.

Copia de los Fueros concedidos por el Señor Rey Don Pedro à los de la Comunidad.

447.

Privilegio del Señor Rey Don Juan, en que confirma à la Comunidad los de sus Primicias.

443.

Protesta hecha por la Comunidad al Arzobispo, desistiendo de la donacion que havia hecho de dos partes al Señor Rey Don Juan.

430.

Copia de Confirmacion de algunos Privilegios sobre Franquicias de la Comunidad, Primicias, y otras cosas.

439.

Reconocimiento del Señor Rey Don Juan, en que declara, que las Primicias son de los Lugares de la Comunidad, y renuncia todo su derecho.

443.

Processo por el que consta, que la Comunidad no està obligada à pagar mil y cien sueldos por los años 1516. 1517. y 1518.

428.

Proteccion del Señor Rey Don Alfonso, por la que pone baxo su amparo à los Oficiales de la Comunidad.

446.

- Certificacion del Papa Clemente , en que confirma al Rey las Primicias para reparos de Iglesias, y Jocalias. 431.
- Privilegio del Señor Rey Don Pedro, para que los de las Aldèas de la Comunidad no estèn obligados à entrar en Teruèl en tiempo de guerra. 423.
- Traslado de Reconocimiento Apostolico sobre las Primicias de las Aldèas de la Comunidad. 427.
- Otro de las limitaciones del Termino de la Comunidad, Villafranca, y Mosqueruela. 434.

CAJON DECIMOQUARTO.

- Abfolucion de Subdelegados Apostolicos de Primicias, y sus cuentas hasta el año 1395. 475.
- Memoria de las fanegas de los Des poblados, ò Pardinas de la Comunidad. 478.
- Sentencia Arbitral entre su Magestad, y Aldèas de la Comunidad, sobre Primicias del año 1401. 468.
- Licencia del Señor Rey Don Alonso à la Comunidad, para comprometer con la Villa del Puerto. 482.
- Confirmacion del Señor Rey Don Juan, de los Fueros, y Privilegios de la Comunidad. 479.
- Protesta hecha por la Comunidad al Comissario Apostolico, sobre Primicias en

- en el año 1375. 469.
- Instrumento publico de las personas que pedian Infeculacion ; y lo que la Pliega respondiò. 476.
- Privilegio del Señor Rey Don Jayme, para que no se impida à la Comunidad la saca de Panes. 465.
- Otro del Señor Rey Don Alonso el Quinto, en que manda, que el Procurador General, Regidores, Notarios, Abogados, ni otras personas puedan ser presas mientras duraren las Pliegas. 485.
- Sentencia del Señor Rey Don Pedro, en que declara, que el Arzobispo no pudo concederle las Primicias, por ser propias de las Aldèas de la Comunidad. 467.
- Firma de la Corte del Justicia de Aragon, sobre Primicias à favor de la Comunidad. 455.
- Renunciacion de Don Sancho de la venta que le havian hecho los Señores Reyes Don Juan, y Doña Violante de las dos partes de Primicias, y promete no se valdria de ella. 466.
- Reconocimiento del Procurador Don Juan Sancho, sobre la misma venta. 481.
- Transumpto del Privilegio del Señor Rey Don Jayme, por el que restituye las Primicias à las Aldèas de la Comunidad. 480.

Copia de la Sentencia dada por el Señor Rey Don Pedro , publicada en Barcelona por el Castellan de Amposta en el año 1364. sobre Hervages, y Obras de la Ciudad. 471.

Privilegio del Señor Rey Don Alonfo, en que declara , que las Primicias son de las Aldèas de la Comunidad , y que no irà contra ellas. 464.

Compromisso entre el Maestrazgo de Montefa, y la Comunidad, sobre Franquezas del Maestrazgo. 453.

Traslado del Testamento de Don Lope Fernandez de Luna , sobre el derecho de Borregage , que le pertenecia. . . . 459.

Privilegio del Señor Rey Don Juan, por el que confirma la pertenencia de las Primicias à la Comunidad , y las concede de nuevo. 458.

Copia de Sentencia , en que se libra à los que fueren à la Hoz de medio Peage. 460.

Citacion del Cardenal Guidon, Comissario Apostolico en la Cauza de Primicias, à instancia de la Comunidad, contra el Arzobispo. 457.

Privilegio del Señor Rey Don Fernando, en que confieffa ser las Primicias de la Comunidad ; y promete salir à la mala voz. 456.

Inhibicion del Comissario Apostolico

contra el Arzobispo de Zaragoza , en la Causa de Primicias , à instancia de la Comunidad.

454.

Presentacion de firma al Justicia de Teruel , que la Comunidad no debe dar cosa alguna al Executor de Sentencias por su oficio , ni exercicio.

463.

CAJON DECIMOQUINTO.

Concordia , y Hermandad entre la Comunidad , y Villa de Moya , sobre diferentes cosas.

491.

Poderes de las Aldèas de la Comunidad para comprometer las dudas que resultaron de la Sentencia del Señor Rey Don Jayme.

495.

Privilegio del Señor Rey Don Juan , por el que confirma à la Comunidad el de Franquicias , y otros.

496.

Otro del Señor Rey Don Alonso , en que confirma à la Comunidad todos sus Privilegios , y promete no separarla de su Corona.

487.

Protesta hecha por la Comunidad al Señor Rey Don Pedro , por haver nombrado Juez de Teruel à Don Sancho Martinez por seis años.

493.

Privilegio del Señor Rey Don Pedro , en que concede , que los de las Aldèas de la Comunidad no puedan ser facados de su Juez.

501.

- Apelacion interpuesta por la Comunidad ante el Arzobispo de Zaragoza, sobre Primicias 507.
- Provision del Señor Rey Don Martin del año 1407. en que manda à Luis Sanchez Muñoz, Ciudadano de Teruel, remitir à su Juez la acusacion de algunos Oficiales, y Particulares de la Comunidad. 508.
- Privilegio del Señor Rey Don Juan, para que los de la Comunidad puedan reintegrarse de mano armada de los daños que les havian hecho los Cavalleros, y gente de guerra. 498.
- Otro del Señor Rey Don Alfonso, para que la Comunidad pueda defagraviarse de las injurias que le hicieron los Barones. 497.
- Confirmacion de los Capítulos hechos entre Ciudad, y Comunidad para castigo de los que mal viven. 490.
- Privilegio del Señor Rey Don Pedro, en que concede, que Rubielos, la Hoz, Sarrion, y Mosqueruela no puedan separarse de la Comunidad. 504.
- Otro de la Jurisdiccion Civil, y Criminal, y para que los de la Comunidad no puedan ser sacados de su Juez. . . . 500.
- Sentencia Arbitral, dada por el Señor Rey Don Jayme entre la Ciudad, y Comunidad, sobre Dehesas, y Boalages. 502.
- Pri-

- Privilegio del Señor Rey Don Alonso el Quinto, para que los Prohombres de la Comunidad no puedan ser presos en las Pliegas. 449.
- Sentencia dada en Cortes Generales, para que los de la Comunidad no puedan ser inqueridos. 488.
- Provision en que se declara, que Don Fortuño de Sesè, y demás Justicias de Teruèl, no hagan cosa alguna contra los Fueros, y Privilegios de la Comunidad. 510.
- Presentacion de una Carta del Señor Rey Don Pedro, presentada à la Ciudad por parte de la Comunidad, para que no hagan Deheffas. 486.
- Privilegio del Señor Rey Don Martin, para que haya Ferias en Mosqueruela, Sarrion, y otros Pueblos. 505.

CAJON DECIMOSEXTO.

- Venta de la Hermita de las Salinas de Arcos à favor de la Comunidad. 533.
- Copia del Privilegio de la Jurisdiccion Civil, y Criminal concedida à la Comunidad. 534.
- Confirmacion del Señor Rey Don Jayme de los Fueros, y Privilegios de la Comunidad. 515.
- Traslados de los Privilegios de Franquicias de la Comunidad. 517.

- Reconocimiento del Arzobispo Don Lopez, por el que quiere no sea causado Privilegio sobre Primicias por un Donativo sobre ellas. 526.
- Requerimiento hecho por la Comunidad al Señor Infante Don Alonso, para que no saque las Causas del conocimiento del Juez de Teruèl. 518.
- Copia de una Carta del Señor Rey Don Jayme, en que pone baxo su protección los Ganados mayores, y menores de la Comunidad. 531.
- Comisión del Señor Rey Don Pedro, sobre diferencias entre la Ciudad, y Comunidad de Reparos de Muros, y Valles, que havia fabricado Don Juan de Heredia. 523.
- Privilegio del Señor Rey Don Jayme, por el que confirma los de la Comunidad. 519.
- Otro del Señor Rey Don Fernando, en que concede à los Jurados de las Aldeas de la Comunidad puedan llevar Varas blancas. 521.
- Otro del Señor Rey Don Pedro, para que el Justicia de Aragon no tenga conocimiento en las Causas de la Comunidad. 516.
- Addicion de la Sentencia dada por el Señor Rey Don Phelipe, sobre la Jurisdiccion Civil de la Comunidad. 535.

Privilegio del Señor Rey Don Alonso,
de la Jurisdiccion Civil, y Criminal de
la Comunidad.

511.

Notificacion de la Sentencia de Ciudad,
y Comunidad.

536.

Peticion hecha por los Regidores de la
Comunidad al Juez de Teruèl, para
que les dieffe Letras testimoniales de
sus Privilegios, signadas de tres Nota-
rios, de forma, que se les dieffe entera
fé, y credito.

522.

Traslado de unas gracias hechas por el
Señor Rey Don Pedro, en virtud de
las rentas consignadas à la Señora Rey-
na para su Camara.

525.

Sentencia dada por el Señor Infante
Don Jayme entre la Ciudad, y Comu-
nidad, sobre las penas de los Boalages
que pretendia la Ciudad.

527.

Ajuste, y convenio entre la Ciudad, y
Comunidad, sobre Siffas, y otras cosas.

513.

Otro entre el Señor Rey Don Pedro, y
el Arzobispo de Zaragoza, sobre Bor-
regage.

512.

Compromisso otorgado por Don Ma-
thias Lopez, Maestre de Calatrava, so-
bre el Peage, Peso, y Medida de Al-
cañiz.

528.

Confirmacion del Señor Rey D. Juan
de diversos Privilegios, y Franquicias
de la Comunidad.

524.

Tran-

- Transumpto del Privilegio del Señor Rey Don Juan, por el que confirma los concedidos à la Comunidad por sus antecessores. 537.
- Carta del Señor Rey Don Fernando, en la que manda, que el Juez de Teruèl no tenga conocimiento en los Defafueros que hacen los Jurados de las Aldèas de la Comunidad. 514.
- Copia de la Apelacion interpuesta por el Arzobispo de Zaragoza, sobre Primicias. 530.
- Otra del Privilegio del Señor Rey Don Alfonso, en que declara, que los de las Aldèas de la Comunidad son francos de Pefo, Peage, Pontazgo, y Cozuelo en Alcañiz. 529.
- Otra del Privilegio de Urbano Segundo, y del de la concession del Pontifice Alexandro, à favor del Señor Rey Don Pedro, de los Diezmos, y Primicias de la Comunidad, por facar los Moros de ella. 532.

CAJON DECIMOSEPTIMO.

- Privilegio del Señor Rey Don Pedro, en que concede, que las Villas de Rubielos, Mosqueruela, y los Lugares de Sarrion, y la Hoz tengan la Jurisdiccion Civil en todo, y la Criminal limitada. 569.

- Apèo , y Mojonera de Abuan , sobre la
question del Patio del Señor Rey Don
Jayme entre las Comunidades de Te-
ruèl , y Albarracin. 601.
- Traslado de la Bula del Papa Urbano,
en que concede las Primicias al Señor
Rey Don Pedro. 560.
- Transumpto del Privilegio del Señor
Rey Don Pedro , por el que hace fran-
cos de Carnerage à los de la Ciudad,
y Comunidad. 562.
- Convenio amigable entre la Ciudad, y
Comunidad , sobre saca de Panes , y
Carnes. 585.
- Aprobacion de seis Privilegios de Fran-
quicias de la Comunidad, especialmen-
te en las entradas de los Ganados en el
Reyno de Valencia. 600.
- Requerimiento hecho por la Comuni-
dad de sus Franquicias , y Privilegios
al Maestre de Calatrava , del Partido
de Alcañiz. 563.
- Traslado de la Sentencia entre la Comu-
nidad , y Villa de Aliaga , sobre Mon-
tes de la Baylia. 593.
- Parecer de Don Pedro Luis Martinez,
de que los Lugares de la Comunidad
no estàn obligados à dâr cuenta de las
Primicias. 582.
- Transumpto de la Ordenanza, que los
vecinos que salieren à vivir fuera de la
Co-

- Comunidad, no gocen de sus Franquicias. 597.
- Investigacion de Pechas de la Sesma de Rubielos del año 1335. 566.
- Traslado feeficiente de la Sentencia Arbitral, dada entre la Comunidad, y el Comendador de la Villa de Aliaga, sobre Leñas, y Pastos. 595.
- Privilegio del Señor Infante D. Pedro, para que no puedan llevar las Cenas de un Lugar à otro de la Comunidad. . . 580.
- Copia de la Carta del Señor Rey Don Pedro, en la que manda, que à los de las Aldèas de la Comunidad se guarden sus Privilegios, y Franquicias en el Reyno de Valencia. 583.
- Otra de la Sentencia entre la Señora de Alcudia, y Matheo Nadal del Pobo, Procurador General de la Comunidad, sobre Privilegios, y Franquicias en el Reyno de Valencia. 571.
- Carta del Señor Rey Don Alfonso, en que manda se guarden las Apelaciones que se interpusieren de los Jurados de las Aldèas de la Comunidad. 564.
- Privilegio de los Señores Reyes Doña Juana, y Don Carlos su hijo, en Zaragoza año 1519. por el que confirman todos los Privilegios concedidos por sus Predecessores à la Comunidad, de Franquicias, Libertades, y de quales-

- quier otras gracias, y mercedes. 578.
- Proposicion de Cortes à la Comunidad. 590.
- Comission del Señor Rey Don Phelipe,
para que la Comunidad renuncie de
los Fueros de Sepulveda. 602.
- Sentencia Arbitral, en la que se declara,
que los vecinos de las Aldèas de la Co-
munidad pueden gozar de la Leña,
Tea, y Yerva en los Terminos de la Vi-
lla de Aliaga. 594.
- Transumpto del Privilegio del Señor
Rey Don Pedro, en que manda, que
todos los Ganados de sus Reynos pa-
guen Hervage, y Montazgo, à excep-
cion de los de las Aldèas de la Comu-
nidad, por ser francos de uno, y otro. 561.
- Convenio entre la Comunidad, y Bay-
lias de Aliaga, sobre Aleñar, y Pastar
en los Terminos de la Villa de Aliaga. 596.
- Carta del Señor Rey Don Pedro, en la
que manda al Alcayde de la Villa de
Alpuente, no lleve derecho alguno à
los vecinos de la Comunidad por sus
Ganados, que passaren por sus Termi-
nos. 565.
- Privilegio para la extraccion, y saca de
Panes, y Carnes del año 1627. 581.
- Otro para que las Aldèas despobladas de
la Comunidad puedan bolver à poblar-
se. 591.
- Otro para que los Regidores, y Oficia-
les

	47
les de la Comunidad en lo Civil, y Criminal procedan como en cada Lugar tienen de costumbre.	592.
Reduccion de Censo otorgado por Phe- lipo Balthasar, Maestro de Capilla, à favor de la Comunidad.	588.
Letras de Baylia, por las que se declara valga la Franquicia à los de la Comu- nidad, aunque el nombre del que la lleva no estè escrito de mano del No- tario que la signò.	599.
Privilegio del Señor Rey Don Juan, en que concede à los vecinos de las Al- dèas de la Comunidad sean francos de Borregage en el Reyno de Valencia. . .	570.
Transumpto de la Sentencia dada entre la Comunidad, y Casa de Ganaderos de Zaragoza.	589.
Privilegios, y Libertades, que el Señor Rey Don Pedro concediò à la Comu- nidad en las Cortes de Zaragoza. . . .	603.
Ordenanzas antiguas de la Comuni- dad.	601.
Diferentes Censos redimidos por la Co- munidad.	572.
Varios Libros de Embiados por la Co- munidad.	573.
Muchos Papeles inutiles, todos lia- dos.	574.
Redempcion, Luicion, y Quitamiento de las ochenta mil libras, que se cargò la	

la Comunidad à favor de la Corona,
por particulares Privilegios que se la
concedieron. 586.

ALMARIO PRIMERO.

En este se encuentra un Libro muy
grande, en el que están los Fueros de
Sepulveda, y diferentes Privilegios de
la Comunidad copiados.

Dos Libros grandes, con cubiertas de
tabla, y manecillas, en que están co-
piados muchos Privilegios de la Co-
munidad.

Un Proceso del Rey de Navarra contra
los que hacian guerra à la Comunidad,
por la gracia que su Magestad la havia
concedido de la Jurisdiccion Civil, y
Criminal.

Escritura de Venta, otorgada por el Se-
ñor Rey Don Fernando à favor de la
Comunidad, de los bienes confiscados
à los Hereges, y Judios.

Un ligamen con muchas Escrituras per-
tenecientes à la gracia de Subsidio.

ALMARIO SEGUNDO.

Un Proceso sobre Primicias, y Quarta-
decima.

Letras narrativas, en las que se declara,
que todo el Termino de la Comuni-
dad es uno mismo, y que no se neces-
sita

sita de Alvaràn de Guia para el Mue-
ble que transite.

Registro de los Privilegios concedidos
à la Comunidad por los Señores Re-
yes.

Diferentes Luiciones, y Redempciones
de Censos, y algunas Cartas de Pago.

ALMARIO TERCERO.

Un ligamen de Quadernos de las Lui-
ciones, y Redempciones de las ochen-
ta mil libras, por la agregacion à los
Fueros Generales, que se pagaron à
los Genoveses.

Otras Luiciones, y Redempciones de
diferentes Censos, y varias Cartas de
Pago.

ALMARIO CUARTO.

Diferentes Libros de Quentas, anti-
guos, y modernos, y los ordinarios
de Acuerdos, y Resoluciones de la
Comunidad.

Las Mojoneras de la Villa de Olba, y
Concordia.

Compromisso, y Sentencia Arbitral so-
bre Pechas.

Privilegio de la Infeculacion.

Copia del Privilegio del Real derecho
de Maravedi, por el que consta, que
el Señor Rey Don Juan, hallandose en
Valencia el año 1447. vendiò el citado

derecho por veinte mil sueldos Jaqueses, como Gobernador General que era del Reyno de Aragon, al Procurador General, Regidores, y Oficiales, que eran, y fuesen de la Comunidad, el que se halla en el Libro grande al fol. 123.

NOTAS.

1. En el Cajon nono falta copia del Privilegio del Señor Rey Don Alfonso, en que concede à la Comunidad pueda tener su Pliega General, y Particular, como tambien sus Quentas, sin asistencia de su Bayle; à cuya copia corresponde el numero. 272.

2. En el Cajon decimosexto falta el Convenio, y Concordia entre el Señor Rey Don Fernando, y la Comunidad, por la que le vende todos los Censos, que ciertos Lugares suyos pagaban à los Hereges. Y porque es tan grande el pergamino, que no cabe en el Cajon, se hallarà en el primer Almario con el numero que le corresponde, y es el de. 538.

3. En el mismo Cajon faltan quarenta y siete Processos, hechos en diversos Lugares à instancia de la Comunidad, sobre sus Franquicias en el Reyno de Valencia, de los quales se hallan en todos los Almarios, baxo el numero que les cor-

- corresponde , que es el de. 545.
4. En el mismo Cajon falta el Registro de muchos Privilegios de la Comunidad puestos en pergamino ; pero estàn en el Almario primero, con su correspondiente numero de. 548.
5. En el mismo faltan los Privilegios copiados, pero estàn en dicho Almario primero, baxo el numero que les corresponde de. 550.
6. El Privilegio del Real derecho del Maravedì , aunque se halla puesto en su lugar, sin embargo no parece ; pero en el Indice antiguo de la Comunidad se dice fue concedido à ella por el Señor Rey Don Alonso en Capua à 17. de Marzo de 1440.
7. La Executoria de Salinas , que la Comunidad ganò en el Real Consejo de Hacienda , y Sala de Justicia , en el año 1735. no està en el Archivo , sino en la Secretarìa de la Comunidad ; y de ella se encontrará copia por concuerda en la Contaduria General de Valores de la Distribucion , en la de Salinas , en la Theforeria General de la Corte de Madrid , y en la Contaduria General del Reyno de Aragon. Se tomò la razon de dicha Executoria en el año 1736.
8. La Executoria que la Comunidad ganò el

el año 1748. en el Real Consejo de Hacienda, y Sala de Justicia, sobre el Real Valimiento de Sissas, Arbitrios, y Quatro por Ciento, en que està incluido el derecho de los Despoblados, ò Pardinas, como tambien mandado se restituya à la Comunidad lo que hiciessè constar por Recibos de la Recaudacion de Teruèl haver satisfecho à la Real Hacienda por dicha razon; tampoco se halla en el Archivo, sino es en la Secretarìa, y al presente en la Corte, con la que se sollicita el pago mandado hacer por el citado Real Consejo de Hacienda.

